

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17311 *Resolución de 27 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 27 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1593	dólares USA.
1 euro =	171,63	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,542	coronas checas.
1 euro =	7,4647	coronas danesas.
1 euro =	0,86260	libras esterlinas.
1 euro =	396,85	forints húngaros.
1 euro =	4,2698	zlotys polacos.
1 euro =	5,0666	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1160	coronas suecas.
1 euro =	0,9350	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7860	coronas noruegas.
1 euro =	47,5745	liras turcas.
1 euro =	1,7916	dólares australianos.
1 euro =	6,3051	reales brasileños.
1 euro =	1,6056	dólares canadienses.
1 euro =	8,3027	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0229	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19038,95	rupias indonesias.
1 euro =	3,8757	shekel israelí.
1 euro =	101,7390	rupias indias.
1 euro =	1620,49	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7128	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9096	ringgits malasios.
1 euro =	1,9894	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,375	pesos filipinos.
1 euro =	1,4943	dólares de Singapur.

1 euro =	37,648	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5917	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.